

**Acta_S01 de la Mesa Permanente de Contratación
Calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 1**

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 74/2022 SUMINISTRO DE CONTADORES DE AGUA CON NB-IoT INTEGRADO (CALIBRES 15, 20, 32 y 40 mm) Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA SU TELELECTURA AUTOMÁTICA

Sesión de 9 de febrero de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y la Vocal técnica, Carolina Martín Picazo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 14:00 del 20 de enero de 2023 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Tal y como consta en la plataforma de licitación electrónica de Canal de Isabel II, S.A., M.P., las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “**PCAP**”) por el que se rige el presente procedimiento de licitación:

N.º	LICITADOR	NIF	Lotes
1	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	A80907397	1 y 2
2	UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.	A82018474 - A78053147 - A78967577	1, 2, 3 y 4

2. Examen de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1.

Del examen efectuado de la documentación administrativa aportada en el sobre nº 1 de las ofertas

**Acta_S01 de la Mesa Permanente de Contratación
Calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 1**

presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	X		
UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.		X	Defecto: La agrupación temporal ha presentado por cada empresa que compone la misma, un DEUC en el que se indica que no se subcontratará los trabajos a realizar a terceros, sin embargo, en el Anexo X de conformidad con la cláusula 25 del PCAP, indica que Sí se efectuará subcontratación.

3. Acuerdos.

- Aceptar las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para la documentación administrativa del Sobre nº 1.
- Solicitar subsanación a los siguientes licitadores.

UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U.

Defecto: La agrupación temporal ha presentado por cada empresa que compone la misma un DEUC en el que se indica que no se subcontratarán los trabajos a realizar a terceros, sin embargo, en el Anexo X indica que sí se efectuará subcontratación.

Subsanación: la UTE licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación de los DEUC de cada una de las empresas que componen la UTE o, en su caso, del Anexo X debidamente corregidos, indicando claramente si la UTE licitadora tiene o no la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

**Acta_S01 de la Mesa Permanente de Contratación
Calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 1**

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2023.02.09 10:23:45 +01'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.02.09 08:13:42 +01'00'

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.